

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

ATAJATE

### **Anuncio**

Aprobado definitivamente el presupuesto general municipal para el año 2021, con toda la documentación preceptiva y ello al no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública del mismo, se procede a la publicación de dicho presupuesto, resumido a nivel de capítulos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

#### **Presupuestos de gastos (en euros)**

<b>CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>162.400</b>
CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES	187.882
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS	3.300
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.143
CAPÍTULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6.000
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	78.200
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2021</b>	<b>462.925</b>

#### **Presupuestos de ingresos (en euros)**

CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	66.699
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.650
CAPÍTULO 3. PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	23.644
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	292.530
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	200
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.202
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021</b>	<b>462.925</b>



## Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACIÓN	N.º	GRUPO	ESCALA/SUBESCALA	NIVEL	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	HABILITACIÓN NACIONAL SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	26	AGRUPADA
<b>TOTAL FUNCIONARIO</b>	<b>1</b>				
B) PERSONAL LABORAL FIJO					
DENOMINACIÓN	N.º	SITUACIÓN			G. C.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	OCUPADA			7
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1	OCUPADA			8
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>2</b>				
C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y/O INDEFINIDO NO FIJO					
DENOMINACIÓN	N.º	SITUACIÓN			G. C.
TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRATIVO	1	TEMPORAL			2
TÉCNICO JUVENTUD Y CULTURA	1	TEMPORAL PROGR. SUBV. DIPUTACIÓN			5
TÉCNICO DEPORTES	1	TEMPORAL PROGR. SUBV. DIPUTACIÓN			5
SOCORRISTA	1	TEMPORAL			10
TÉCNICO GUADALINFO	1	TEMPORAL PROGR. SUB. JUNTA / DIPUTACIÓN			5
LIMPIADORA	1	TEMPORAL			10
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>	<b>6</b>	<b>TOTAL PERSONAL: 9</b>			

Contra este acuerdo definitivo, en relación con el presupuesto y la documentación que lo acompaña, según el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los interesados podrán interponer dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia.

Atajate, 12 de marzo de 2021.

La Alcaldesa, firmado: María Auxiliadora Sánchez González.

2523/2021